

SANTA CRUZ, 27 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 77, Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Insumos Médicos (algodón, papel autoclave, Bowie Dick y mangas de 25 cm) para ser usados en la unidad de Esterilización del CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de Insumos Médico, para la unidad de esterilización, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **NOVOSALUD SPA., Rut.: 76.768.780-K, según orden de compra N°3864-984-CM20, por un monto \$545.710; SOC. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, Rut.: 76.032.872-3, según orden de compra N°3864-985-CM20, por un monto \$552.058; INMED DROGUERIA LIMITADA, Rut.: 86.821.000-1, según orden de compra N° 3864-986-CM20, por un monto de \$723.044; COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA., Rut: 76.387.797-3, según orden de compra N°3864-988-CM20, por un monto \$1.062.432 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)